

UNO

LIMA, MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 2025 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



► Y vulnera libertad sindical

Santander Bank no respeta sentencia judicial

● Pág. 6

EDITORIAL

Presidente se la juega con recorte del Reinfo

● Pág. 2

Hna. Milagros Juárez**“Alansito”**

● Pág. 3



¡AMPAY! ROSIO TORRES, DE LAS FILAS DE APP, SE REUNIÓ EN PRIVADO CON MAGISTRADOS QUE LA INVESTIGAN A ELLA Y A SU ESPOSO FERNANDO MELÉNDEZ, EXGOBERNADOR DE LORETO, POR LAVADO DE ACTIVOS.



► Inusual encuentro ocurrió la noche del 15 de noviembre último y fue para gestionar proyecto de Ley que beneficia a representantes del Ministerio Público y debatir sus reclamos laborales.

CONGRESISTA ‘COMPRA’ FISCALES

**Lenin Romero Casavilca**

Cooperativismo el camino hacia un Perú más justo: el caso de la Cooperativa Sais Tupac Amaru



● Pág. 5

► Amenazó con denunciar al juez constitucional

Delia Espinoza pierde nuevamente la razón y amenaza al Poder Judicial



► Y demora del Congreso

Crecen las tensiones sociales en todo el país por REINFO



● Pág. 4

POLÍTICA

E EDITORIAL

Presidente se la juega con recorte del Reinfo

Ayer, mientras los chalacos se sobresaltaban por un temblor, en Ocoña, Arequipa, la Panamericana Sur, a la altura del kilómetro 782, en el puente Ocoña, era bloqueada por un grupo de más de 600 mineros artesanales del centro poblado de Secocha hartos de la demora en la aprobación por el Congreso del plazo para la inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), así como otras reivindicaciones. Pero, en Lima los medios no dijeron nada y los ciudadanos ni se enteraron del conflicto en ebullición.

La medida de fuerza empezó anteayer en la mañana y cerró el paso en ambos carriles de la carretera. Luego que choferes y pasajeros les dieran su solidaridad, los mineros, a las 3:00 p.m., les dieron una tregua de una hora para que pasaran camiones y buses interprovinciales detenidos por horas. Después, volvieron a cerrar la vía por más de cuatro horas y anunciaron un nuevo cierre para ayer. Lo peor es que no solo los mineros artesanales de Ocoña quienes participan en la protesta sino a ellos se han sumado otras bases, como Miski, Venado, San Martín o Eugenia. Ayer se unieron los mineros de Chala. A ello se ha sumado el restringido pase por los derrumbes en Atico, lo que tiene al sur del país en aislamiento e incertidumbre.

Ello por las declaraciones contradictorias del propio presidente y su primer ministro. José Jerí, como queriendo medir la temperatura, ha dicho que el dictamen de la Comisión de Energía y Minas del Congreso concede un plazo muy extenso y que lo va recortar a un año. Pero, el premier Ernesto Álvarez ha ido más lejos y, asumiendo la posición de la Sociedad de Minería y Petróleo, ha declarado que, si el Congreso aprueba la extensión acordada por la comisión, el Ejecutivo no tendría más remedio que observarla.

En cualquiera de ambas posibilidades, una decisión que bloquee la ampliación del Reinfo va a incendiar la pradera y revivir el conflicto social en las zonas de pequeña minería, es decir en todo el Perú; por lo cual, el Ejecutivo tiene que calcular mucho para optar por la opción políticamente más viable.

La Voz Clara

Todos los candidatos de la derecha van en decrecimiento en sus propias encuestadoras. La izquierda popular es una alternativa sana y mal hacen al pretender "invisibilizarla". **Vladimir Cerrón.**



www.diariouno.pe

Pataditas

SOSPECHOSO ATENTADO

● La crisis de inseguridad que vivimos y que, sin duda alguna, se acentuará más durante la campaña electoral ya nos dejó un candidato a diputado asesinado en Piura y ayer un atentado contra el candidato presidencial Rafael Belaunde Llosa. Pero este último sí parece algo extraño pues le pegaron un par de balazos al auto y el candidato tuvo tiempo para tomarse un selfie con algunas gotas de sangre en la camisa y en la cara salpicadas del conductor herido. Por la cercanía de Harvey Colchado al candidato más parecería un "Armani", como se dice en el argot popular.

CANDIDATO REPELIÓ EL ATAQUE

● Al supuestamente verse atacado lo que hizo el candidato de Libertad Popular repelió el ataque con su arma personal y es por eso que aparecen en las fotos publicadas las balas de salida en el parabrisas del vehículo. Algunos, siempre en el intento de criminalizar a la minería informal, lo quieren vincular a su posición contraria a la ampliación del Reinfo. Lo cierto y concreto que Belaunde Llosa es uno más de los candidatos defensores de minera La Poderosa. Claro, ninguno tan obvio como la señora Boluarte que hasta despachaba desde las oficinas de La Poderosa en Pataz. iiiVergonzoso!!!



MÁS RÁPIDO QUE INMEDIATAMENTE

● Sin embargo, al toque salieron todos los candidatos presidenciales más los cavares afines al partido de Belaunde y tío "luz verde" Carteriano a solidarizarse y repudiar el atentado, pero hace pocos días cuando fue asesinado el candidato de Juntos por el Perú en Piura, mutis todos. Es la diferencia entre ser burgués o ser un hombre del pueblo. Una vergüenza es la "clase" política en el Perú. Cómo dice un viaje refrán tenemos "una clase política sin clase".

NO MÁS PRESUPUESTO

● El Contralor se quedó con los crespos hechos pues pretendía un aumento en el presupuesto de la Contraloría para el 2026 y en el Congreso le dijeron "nones" y, menos aún, si es para estar aumentándole

sueldos a su personal de confianza. El papel de la Contraloría debería evaluarse en una próxima gestión. No tiene sentido hacer autopsias, lo que deberían hacer es acompañar el proceso y detectar las irregularidades antes no después.

POLIGRAFITIS

● Ahora resulta que ya no solo quieren pasar a todos los trabajadores del INPE por el polígrafo, sino que el ministro del Interior ha anunciado que todos los policías también pasarán por el polígrafo, sacando cuentas rápidas entre ambas instituciones son 140 mil efectivos que para pasar el polígrafo y tener resultados pasarán más de tres años. No tienen idea de cómo combatir la delincuencia. ¿Y el general Arriola dónde andará?

MINISTRA MENTIROSA

● La ministra del MIDIS resultó ser una gran mentirosa pues ya venía diciendo que no se reunía con Dina Boluarte pero en un declaración en Canal N también afirmó que estaba alejada del gobierno de Boluarte y, encima, que la expresidenta la vete cuando ministra del MIDIS. ¿¿¿Y entonces señora ministra Lesly Shica por qué fue usted a visitar a la entonces presidenta Boluarte y se quedó más de dos horas conversando con ella el 25 de agosto??? Para mentir y comer pescado...



diarioUNO

www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 017821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Un grupo de fiscales provisionales de Loreto se reunió la noche del 15 de noviembre en Iquitos con la congresista de Alianza para el Progreso (APP), Rosio Torres Salinas, para debatir un pliego de reclamos laborales. La reunión, confirmada por la propia parlamentaria, ha generado controversia debido a la presencia de magistrados que mantienen investigaciones activas contra Torres y su entorno familiar.

La cita tuvo lugar en el inmueble de la magistrada Rossana Shuña Viena, de la Tercera Fiscalía Provincial Penal de Maynas, y fue documentada por la propia congresista, quien compartió fotografías del encuentro en su cuenta de Facebook ese mismo día.

"Acudí a la invitación de los fiscales provisionales de Loreto - Maynas, quienes expusieron una situación que viene afectando directamente sus derechos laborales y el adecuado funcionamiento del sistema de justicia", escribió Torres en la red social.

FISCAL EN LA NEGOCIACIÓN

Lo que la congresista Torres no mencionó en su publicación es que varios de los asistentes al encuentro son los mismos que la investigan a ella o a su esposo, el exgobernador Fernando Meléndez, quien registra 171 carpetas fiscales.

Entre los identificados en la instantánea que publicó Torres se encuentra la fiscal Rosa Risco Inga, de la Cuarta Fiscalía Provincial de Maynas, que tiene a su cargo la Carpeta Fiscal 1365-

Congresista Rosio Torres, celebra reunión con fiscales que la investigan

ESCÁNDALO. Encuentro revela conflictos de interés, incluyendo una fiscal que investiga también a su esposo por lavado de activos.



Congresista Rosio Torres.

2024 contra el exgobernador Meléndez, investigado por lavado de activos por utilizar a Nathaly Rubio Yllatopa, exasistente del despacho de la congresista Torres, para recibir fondos durante la campaña regional de 2022.

La fiscal Risco, tiene información sensible en la Carpeta Fiscal como la identidad del colaborador eficaz en el caso que se le sigue a la congresista Torres. Según el testimonio del colaborador, personas



nar la situación laboral de los fiscales provisionales, garantizando condiciones justas y fortaleciendo la institucionalidad del Ministerio Público", sostuvo la congresista en su post.

Si bien Torres aclaró a los fiscales que su proyecto se financiaría con saldos de las partidas presupuestarias del año fiscal 2025, la propuesta fue remitida a la Comisión de Presupuesto, a cargo del congresista Alejandro Soto, quien lo encarpetó.

La propuesta de Torres no fue incluida en el proyecto de Ley de Presupuesto Público, dado que las entidades del Estado tenían plazo para presentar sus requerimientos hasta el último día hábil de agosto.

La Ley de Presupuesto, aprobada el 20 de noviembre, asignó solo el 19% de

lo requerido por el Ministerio Público, lo que motivó el malestar del fiscal de la Nación interino, Tomás Gálvez. "Solo nos conceden el 19% del presupuesto que se requiere. [...] No existe voluntad política para atender las principales demandas", remarcó Gálvez.

IDENTIFICADOS

Esta Redacción ha identificado previamente a un grupo de fiscales anticorrupción, que habrían blindado al exgobernador Meléndez, facilitando el archivamiento o permitiendo prescripción de los delitos contemplados en las Carpetas Fiscales en su contra.

El inusual encuentro ha sido notificado a la Oficina de la Autoridad Nacional de Control (ANC) del Ministerio Público. Se ha tomado nota de la presencia de varios magistrados en la reunión sostuvo una fuente de dicha institución, entre ellos Rossana Shuña Viena, Marco Pineda Rojas y Esther Alegría Castillo, quienes habrían tenido a cargo diversas carpetas contra el exgobernador Meléndez que, coincidentemente, fueron archivadas.



Exgobernador Fernando Meléndez.

Crecen las tensiones sociales en todo el país por REINFO

LA DEMORA DEL CONGRESO, las observaciones del Ejecutivo aceleran un escenario de protestas y bloqueos que ya impacta la economía y el transporte.

La falta de una decisión clara sobre la ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) mantiene al país en un clima de creciente incertidumbre social. Mientras el Congreso de la República prolonga el debate del dictamen y aplaza una definición concreta, en diversas regiones los mineros artesanales han iniciado paros y bloqueos de carreteras como medida de presión ante el inminente vencimiento del proceso de formalización.

Desde el Poder Ejecutivo, el presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez, advirtió que el Presidencia del



Consejo de Ministros (PCM) espera modificaciones al dictamen aprobado en comisión, de lo contrario la norma podría ser observada. Paralelamente, el presidente José Jerí ha adelantado que la eventual ampliación sería menor a

dos años, marcando distancia del plazo hasta 2027 que propone el Legislativo, lo que añade mayor tensión a un escenario ya frágil.

Las consecuencias de esta indefinición ya se sienten en las vías nacionales. En el sur del país, mineros

informales mantienen bloqueos intermitentes en tramos clave de la Panamericana Sur, especialmente en zonas de Arequipa y Cusco, dejando varados a miles de pasajeros, camiones de carga y buses interprovinciales por horas, con evidentes impactos humanitarios y económicos. En paralelo, desde hace más de dos semanas, grupos de mineros se concentran en el centro de Lima exigiendo una pronta decisión legislativa.

En este contexto, el prolongado compás de espera entre el Legislativo y el Ejecutivo empieza a agravare el malestar social y a alimentar nuevos focos de conflicto.

EL FALLO DECLARA EJECUTABLE LA SENTENCIA QUE ANULÓ SU DESTITUCIÓN Y ADVIERTE SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

Poder Judicial ordena a la JNJ reponer a Luis Arce Córdova como fiscal supremo en cinco días

El Poder Judicial ordenó a la Junta Nacional de Justicia reponer a Luis Arce Córdova como fiscal supremo titular en un plazo máximo de cinco días hábiles. La decisión fue adoptada por el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, luego de que la Primera Sala Constitucional declarara

nulo el procedimiento disciplinario que originó su destitución en 2021, al considerar que ya no existen impedimentos legales para ejecutar su reincorporación. El mandato incluye la habilitación inmediata de su título y prevé multas para los funcionarios que incumplan la orden.

Previamente, la JNJ había sostenido que la reposición era "inejecutable" debido a la existencia de otros procesos, argumento que fue descartado tras la anulación del expediente disciplinario central. Con esta resolución, la entidad deberá reincorporarlo formalmente al Ministerio



Público, sin perjuicio de que pueda iniciar un nuevo procedimiento disciplinario conforme a ley, mientras el caso sigue generando debate por los antecedentes que rodean al exmagistrado.



OPINIÓN
HNA. MILAGROS JUÁREZ

"Alansito"

Justo me topo con la noticia de que Enrique Valderrama, ha sido elegido candidato para el APRA, lo conocí en los tiempos de The Pilot, allá por el 2018, buen tipo, idealista, soñador, una vibra que hoy llaman "Kawaii"

Conversamos varias veces en mi programa, muy políticamente correcto en ese entonces, y yo en mi etapa más basada, sin filtro. Me divertía "buscándole la lengua", curiosas conversaciones, sobre política, a pesar de las diferencias doctrinarias, él de izquierda, y yo nacionalista, teníamos en común, algo muy importante, y es el rechazo a la mafia caviar.

Como aprista, hincha de Haya, pero también de Alan, creo que lo veía como un mentor en la oratoria, las maneras, etcétera. Y los allegados, le pusieron la chapa de "Alansito", en entrevistas lo picaba, diciéndole que Sánchez Cerro, era mejor que Haya, y lo sigo pensando.

Ojalá se rodee de buenos asesores, que le quiten la 'añoranza' a los años 80s, porque era un chiviejo, ¡Y no es viejo!, conectar con la juventud, y las clases obreras, si quiere llegar a buen puerto, porque los nostálgicos del ayer, no hacen ganar una elección, ya no.

Espero que disfrute de esa etapa, pero también que quienes lo rodean, no le hayan corroído el alma, los zorros viejos de la política politiquera son terribles. Y las almitas medio sanitas, se golpean mucho, si los zorros viejos sacan ventaja, ojalá no sea el caso, o que por lo menos, no se deje.

Pido al Padre Celestial, que algún día, pueda reunir a buenos elementos, de sangre nueva en política, no sé, si en un nuevo partido, pero sí en un nuevo sistema de gobierno, a trabajar por el país. Porque, si existe una pieza clave, en el atraso del Perú, son los politiqueros, y sus vehículos, que se resisten a "morir", dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.



"Los nostálgicos del ayer, no hacen ganar una elección, ya no"

Delia Espinoza pierde nuevamente la razón y amenaza al Poder Judicial

LA DESQUICIADA Y SUSPENDIDA fiscal suprema Delia Espinoza amenazó con denunciar al juez constitucional Juan Fidel Torres Tasso por la "mala actuación" del Poder Judicial, luego de solicitarle al Tribunal Constitucional (TC) una resolución antes de definir la restitución que le exigía como fiscal de la Nación.



Según Espinoza, esperaba que Torres Tasso lance un ultimátum a la Junta Nacional de Justicia para que cumpla con reponerla, pero en lugar de ello, luego que el organismo constitucional presentara diversos escritos, solicitó que se oficie previamente al TC para que informe al Poder Judicial antes de resolver la restitución de Espinoza.

"Le están dando más tiempo... Mejordicho, le está diciendo: 'Tribunal Constitucional, apúrate para que saques la medida cautelar y me bloqueas mi medida

cautelar'. Voy a denunciar a este juez porque ahora, ya con esto, estoy confirmado que él no se equivocó en la casilla, me hizo demorar una semana, me hizo demorar otra, para que en el Congreso me sigan acorralando y hasta que avancen con su competencial en el Tribunal Constitucional. Ya están todos alineados, hasta el Poder Judicial", mencionó.

JNJ DECLARA IMPOSIBLE JURÍDICO SU REPOSICIÓN

Tras cuernos palos. El

Pleno de la Junta Nacional de Justicia aprobó declarar como un imposible jurídico el mandato judicial del cuestionado juez Torres Tasso que ordenaba la reposición de la suspendida y casi inimputable exfiscal suprema Delia Espinoza como fiscal de la Nación.

Según ha trascendido, cuatro miembros votaron por declarar inaplicable jurídicamente lo dispuesto por el primo del ex presidente de la República Ollanta Humala. La base se encuentra en el informe

de la Procuraduría Pública de la JNJ que encontró diversas inconsistencias en la resolución de Torres Tasso.

En tanto, los dos minoritarios miembros de la JNJ, el ex parlamentario nacionista Cayo Galindo Sandoval y Jaime de la Puente Parodi opinaron y votaron a favor de la reposición de Espinoza Valenzuela, a pesar de que el Tribunal Constitucional, de acuerdo a ciertas versiones periodísticas, le habría dado la razón al ente autónomo en su cautelar frente al Poder Judicial.



PERUANICEMOS EL PERÚ

LENIN S. ROMERO CASAVILCA

Abogado con Maestría en Derecho Parlamentario

Cooperativismo el camino hacia un Perú más justo: el caso de la Cooperativa Sais Tupac Amaru

El Perú produce riqueza, pero no equidad. Aunque exporta alimentos y materias primas, millones de peruanos —especialmente en el campo— siguen viviendo en pobreza. El modelo económico ha favorecido a pocos y ha dejado a las comunidades rurales sin apoyo real. Frente a esta realidad, el cooperativismo no es una idea romántica, sino una solución concreta para cambiar la estructura económica desde abajo.

Las cooperativas permiten que pequeños productores se unan para producir, vender y crecer juntos. En lugar de competir entre ellos, se organizan; en lugar de depender de intermediarios, comercian directamente. Así mejoran ingresos, acceden a tecnologías y generan empleo estable. El trabajo deja de ser individual y precario para convertirse en colectivo y sostenible.

Este modelo también fortalece la soberanía alimentaria. El país importa productos que podría producir y exporta alimentos que muchos peruanos no pueden pagar. Las cooperativas promueven la diversificación agrícola, el consumo local y la protección de semillas nativas. No se trata solo de producir más, sino de producir con sentido social.

Además, el cooperativismo impulsa justicia social. En una cooperativa no existen patrones tradicionales, sino decisiones compartidas. Los excedentes se reparten con equidad y el trabajo se valora con dignidad. Esto crea no solo empresas, sino comunidades más fuertes.

También contribuye a la descentralización económica. Las regiones dependen demasiado de Lima, mientras generan riqueza sin recibir beneficios justos. Las cooperativas fortalecen economías locales, reducen la migración forzada y permiten que el dinero se quede en las comunidades.

Experiencias como la SAIS Túpac Amaru demuestran que la organización colectiva funciona. Esta empresa social nacida en la Reforma Agraria logró sostener producción y empleo en la sierra central. Aunque con dificultades, probó que la propiedad colectiva es viable cuando hay organización y compromiso.

Sin embargo, el cooperativismo en el Perú carece de apoyo legal real. Es tratado como empresa común, sin reconocimiento de su papel social. No existe una política nacional cooperativa ni un sistema eficaz de promoción y financiamiento.

Por ello, se necesita una reforma constitucional que reconozca al cooperativismo como eje del desarrollo nacional. Asimismo, urge una nueva ley cooperativa que garantice crédito público, educación cooperativa, acceso a tierras, beneficios tributarios y prioridad en compras estatales.

El Perú no vencerá la pobreza con programas asistenciales, sino organizando la economía desde la base social. El cooperativismo es una herramienta para construir dignidad, equidad y desarrollo real.

Sindicato SINESANTANDERBANK denuncia que banco Santander Consumer Bank desconoce sentencia judicial y vulnera libertad sindical

El Sindicato Nacional de Empleados del Santander Consumer Bank (SINESANTANDERBANK) denunció que Santander Consumer Bank S.A. habría incurrido en un acto de abierta vulneración a la libertad sindical y al derecho a la información, al impedir la colocación del periódico mural institucional en su sede principal ubicada en el distrito de San Isidro, pese a existir una sentencia del Poder Judicial que ampara este derecho.

De acuerdo con el sindicato, el 17 de enero de 2025, el 3.º Juzgado Constitucional del Poder Judicial emitió su última Resolución Aclaratoria N°. 12 confirmando el fondo de la sentencia señalando: "Requierase a la demandada para que en



plazo del término de cinco días, cumpla con dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia en sus propios términos...y en consecuencia se autorice la colocación de un Periódico Mural en todas las sedes donde tenga afiliados el sindicato...", en ese sentido, Patricia Salazar Parra y Miguel Portuguez Herrera, secretaria general

y secretario de Defensa del SINESANTANDERBANK, respectivamente, acudieron a la sede corporativa de la empresa para proceder con la colocación del periódico mural institucional, herramienta clave para informar a las y los afiliados sobre asuntos laborales, sindicales y de interés colectivo.

"El periódico mural no

es un simple medio físico de comunicación, sino un instrumento para el ejercicio del derecho a la información de nuestras bases, en el marco de la libertad sindical reconocida por la normatividad laboral peruana y por los convenios internacionales de la OIT ratificados por el Estado peruano", señalaron los dirigentes sindicales. Recordaron, además, que el derecho a la libre información es un derecho humano y constitucional, cuyo respeto es exigible también en el ámbito de las relaciones laborales privadas.

No obstante, los representantes del sindicato sostienen que el empleador habría impedido la instalación del periódico mural, lo que, a su juicio,

"no constituye una decisión meramente administrativa, sino un acto que descoñocería y podría implicar el incumplimiento de un mandato judicial expreso". Este comportamiento, agregan, configuraría una conducta antidemocrática y antisindical, al obstaculizar el ejercicio de derechos colectivos reconocidos por la Constitución y la legislación laboral vigente.

El SINESANTANDERBANK exhortó a la empresa a rectificar su postura, dar inmediato cumplimiento a la sentencia del 3.º Juzgado Constitucional y garantizar condiciones plenas para el ejercicio de la libertad sindical y del derecho a la información. Asimismo, anunció que evaluará las acciones legales y administrativas

correspondientes ante las autoridades competentes, a fin de salvaguardar los derechos de sus afiliados y sentar un precedente en la defensa de las libertades sindicales en el sistema financiero peruano.

Finalmente, este caso ha sido visto con suma preocupación por la organización sindical global UNI América Finanzas a la que el SINECREDISCOTIABANL está afiliado porque con este hecho antidemocrático y antisindical, la entidad bancaria española estaría violando el derecho a la libre información que constituye un derecho fundamental de los trabajadores en medio del proceso de negociación colectiva, manifestándose en la realidad como un acto violatorio a la libertad sindical.

AUTORIDADES ADVIERTEN URGENCIA DE CERRAR LA BRECHA HÍDRICA PARA CONSUMO Y RIEGO EN LA REGIÓN

Cajamarca exige al Ejecutivo garantizar presupuesto para la Presa de Chonta

Cajamarca invocó y exigió al Gobierno central asegurar el presupuesto para la ejecución de la Presa de Chonta, obra clave para cerrar la brecha de acceso al agua para consumo humano y riego. El pedido fue formulado por Fernando

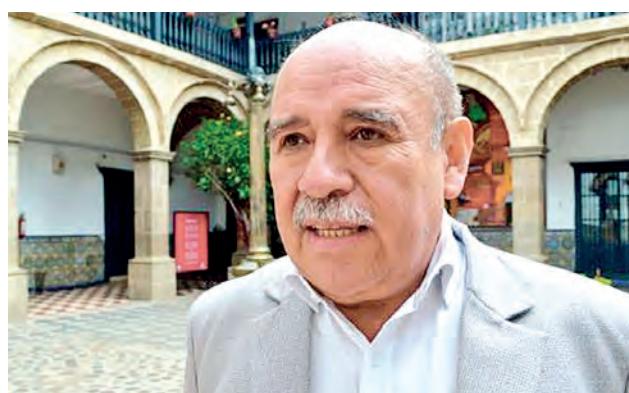
Silva Martos, gerente de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Cajamarca, quien recordó que la región ha aportado por décadas importantes recursos al país a través de la actividad minera, por lo que demandó una retribución

efectiva del Estado.

Silva Martos instó directamente al presidente José Jerí a priorizar esta megaobra hídrica y ordenar a sus ministros impulsar de manera ejecutiva su financiamiento. Señaló que el expediente técnico ya fue

actualizado, condición indispensable para viabilizar la inversión, y remarcó que

la decisión final depende de una determinación política al más alto nivel.



Asimismo, precisó que la Cajamarca arrastra más de 50 años de postergación en este proyecto, declarado de interés nacional desde 2007, mientras persisten serias carencias de agua potable y tratamiento de aguas residuales. Finalmente, llamó a la unidad de las autoridades y de la población para respaldar las gestiones en favor de la Presa de Chonta y lograr que el Gobierno central atienda esta demanda prioritaria.



Jefe de Investigación

Bastaron menos de 200 votos y el señor Enrique Vallenar ganó la candidatura presidencial aprista. Es de subrayarse que ese resultado se inscribe en el magro 40% de militantes inscritos y que se manifestaron con esa tendencia.

60% de la militancia inscrita en el Apra, no fue a votar por falta de interés, en protesta contra los dinosaurios que sojuzgan al movimiento desde hace 40 años o porque ya no tiene mayor interés en la política partidaria.

Dijimos también que trasladar el arquetipo al votante no aprista puede devenir en una catástrofe de decibeles monstruosos porque no se garantizaría el 5% del padrón electoral hábil y tampoco los 7 diputados y 3 senadores. Dicho de otro modo, perderían -otra vez- la inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas. Es decir ¡a fojas cero!

No obstante la precariedad del acto comicial y sus resultados preocupantes para dicha agrupación, los besamanos ya empezaron sus halagos haciéndose presentes para que los tomen en cuenta a la hora de las listas a senadores y diputados invitados.

La poca seriedad del análisis se evidencia en las expresiones superlativas que elogian supuestos éxitos cuando a mi juicio, todo el asunto pasa por el posible tsunami que se avanza con características de cataclismo integral.

Prosigamos la revista a

¡Clowns, besamanos, reyezuelos y aventureros!



lugares comunes.

Un fenómeno de nuestros días se repite constantemente en las redes sociales: aventureros que escriben con faltas de ortografía, huérfanos de concordancia y encima confundidos en sus párrafos, largos, densos, difíciles, abstrusos. Estos reyezuelos, a veces clowns de mal gusto, se sienten elevados a la categoría de formadores de opinión y vierten la suya con aires de suficiencia, doctrina y alta sabiduría.

A los reyezuelos no importa la opinión ajena. No pocas veces yerran el análisis ¡precisamente! por no prestar oído a pareceres disímiles o discordantes. El sectarismo atenta con-

tra la serenidad y produce momentos de vulgaridad más o menos señalada.

Hay reyezuelos y aventureros en todos los partidos, agrupaciones de cualquier clase, gobiernos, congresos, colectivos. Todos cojean del mismo pie: su "verdad" es inmutable, supuesta ciencia infusa que no admite variaciones de ninguna clase.

El conde Galeazzo Ciano estuvo casado con Edda Mussolini, hija del Duce grandilocuente y también amante de sí mismo. En algún momento de la fragorosa contienda entre 1939-1945, Ciano harto de los dislates y demagogia de su suegro Benito, le llamó "César de carnaval". La especie lle-

gó a oídos del mandamás y simplemente lo mandó a fusilar y dejó viuda a su hija. Al referirse al emperador, Ciano ridiculizaba la imagen ya debilitada de Mussolini. Por lo menos lo dijo y acabó a balazos.

Pero a los reyezuelos no les entran balas. Se imaginan a sí mismos como profetas y reputan sus "análisis" como la última Coca Cola del desierto. Y por eso se equivocan y luego de años repiten lo que otros ya habían previsto con un mínimo de sensatez.

En los días que corren ya están visitando a los aún no oficiales candidatos a diputados y senadores, con la esperanza inocultable que les designen como parte del

pelotón de asesores o brigadas de secretarias.

¿Quién puede garantizar que las arenas movedizas consigan ¡siquiera! un parlamentario en cualquiera de las cámaras?

Volvamos al mundo virtual. Lo más dramático es que Internet y sus redes sociales han creado a un lector pasivo que asimila conceptos, los repite acriticamente o apoya lo que ¡NO ha leído! Los resultados no pueden ser peores, ciudadanos vociferando monsergas y dando por cierto lo que son disparates monumentales.

Como no hay partidos políticos que sean escuelas de interpretación de la realidad, estudios geopolíticos, socio-historiográficos, los reyezuelos equivalen al tuerto en país de ciegos y sus trabalenguas son cohonestados con frases huecas y de cliché.

Basta con recorrer las redes sociales y se encontrarán las más desopilantes "opiniones" a cargo de gallinas que enfilan su media ciencia contra alguien y le "pescan" defectos por millones e insuficiencias a causa de las que hay que "exigir" su renuncia si es ministro o presidente.

A Umberto Eco le disgustaban mucho los ámbitos de Internet porque sostén

que eran refugio de no pocos imbéciles. A veces no queda sino estar de acuerdo con el magnífico escritor italiano ya desaparecido.

Los reyezuelos, clowns, aventureros y besamanos son mitómanos, se creen sus propios ensayos de interpretación y gozan hasta el paroxismo cuando reciben "likes" o "forward" a sus "análisis" casi siempre grises y atiborrados de frases comunes y lenguaje miope.

Estoy plenamente seguro que a estos cultores de la semi o media verdad, habrá que ajustarles las cuentas en el debate sano e ilustrador, aunque, eso sí, hay que prepararse porque la procacidad será herramienta de aquellos.

¿No es, contrario sensu, una buena oportunidad para que los más entendidos o que manejan los barruntos ideológicos, pongan al día a los más jóvenes para que cesen en sus cantinelas desafadoras y frívolas?

Sí ciertamente, en todos los idiomas, los dinosaurios fueron puestos en el desván de lo inservible. ¡No tienen carisma, son de dudosa o enteriza moralidad cuestionada antes y hoy! Lejos están de constituir paradigmas para las nuevas promociones. Viejos a la tumba, jóvenes a la obra.

ADOGEN PNP solicita al Congreso priorizar ley que fortalece el Código Penal Militar Policial

La Asociación de Oficiales Generales de la Policía Nacional del Perú (ADOGEN PNP), a través de su Presidente del Consejo Directivo, Teniente General PNP Julio Coa Mariño, ha remitido un oficio al Presidente del Congreso de la República, Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, solicitando la prioridad en el trámite para la aprobación de la ley que modifica el Código Penal Militar Policial y precisa la competencia en los delitos de función, así como el establecimiento de nuevas



DATO

ADOGEN PNP reafirma su compromiso con la defensa institucional y agradece al Congreso por la atención prestada, expresando sus votos por el éxito de la gestión parlamentaria y por el fortalecimiento de la seguridad nacional.

sanciones.

En el documento, ADOGEN PNP expresa su reconocimiento al esfuerzo desplegado por el Congreso en favor de la seguridad del país y destaca la importancia de avanzar con esta reforma normativa, la cual se encuentra en la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y

Lucha Contra las Drogas.

La iniciativa legislativa busca modernizar el marco jurídico, reforzar la competencia del Fueno Militar Policial y garantizar un proceso más justo y eficiente para los efectivos policiales que enfrentan investigaciones o procesos derivados del estricto cumplimiento de sus funciones.

El Teniente General Julio

Coa Mariño señaló que esta reforma es urgente debido a los prolongados, injustos y costosos procesos que enfrentan muchos policías tras actuar en defensa del Estado y de la ciudadanía. Asimismo, reiteró que la aprobación de la norma permitirá brindar mayor seguridad jurídica y fortalecer el actuar operativo de la institución policial.

EN VENTANILLA

Ajuste de cuentas a dos cuadras de comisaría

Un hombre fue asesinado a balazos en inmediaciones de un parque del sector C4 de Pachacútec, en el distrito chalaco de Ventanilla.

Los vecinos afirmaron

haber escuchado hasta cuatro disparos, tras lo cual encontraron el cadáver del hombre en plena vía pública. La víctima recibió tres mortales impactos de bala en la cabeza, de acuerdo



con los testigos. El crimen ocurrió en pleno estado de emergencia, a escasas cuadras de la comisaría Pachacútec.

POR EXPOSER AL PELIGRO AL PÚBLICO

Clausuran el Mall del Sur en SJM

La Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima Sur, en coordinación con la Municipalidad de San Juan de Miraflores, dispuso la clausura temporal del centro comercial Mall del Sur tras detectar serios riesgos en diversas áreas del establecimiento.



MUNICIPALIDAD DE LIMA

Declaran en emergencia obras en la Vía Expresa Sur

La Municipalidad Metropolitana de Lima declaró en emergencia y de interés metropolitano la ejecución de obras complementarias para el proyecto de ampliación del servicio de movilidad urbana en la Prolongación de la Vía Expresa Paseo de la República, en el tramo que va desde la avenida Panamá hasta la Panamericana Sur. Esta intervención involucra a los distritos de Barranco, Santiago de Surco y San Juan de Miraflores.

La medida también

tiene como objetivo la prevención de situaciones de conflictividad social o alteraciones del orden en el entorno urbano ligado a ese corredor vial, donde se identificaron obras pendientes necesarias para el adecuado funcionamiento vial y urbano.

En julio pasado, el exalcalde Rafael López Aliaga presentó oficialmente el primer tramo del nuevo corredor vial de la Vía Expresa Sur, pero la congestión vehicular y la falta de semáforos y señalización demuestran que hubo improvisación en su uso público.



y ausencia de señalización, entre otras irregularidades que representan un peligro para los concurrentes y el personal laboral.

La Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Este, liderada por el Dr. Norberto Yamunaqué Asanza, acaba de marcar un hito en su vida institucional al ser la primera unidad ejecutora a nivel nacional en recibir la constancia de autorización como Centro de Certificación de Competencias Laborales (CCCL), que le permitirá fortalecer la labor de los Agentes Comunitarios de Salud en la tarea de acercar los servicios sanitarios a la población más vulnerable.

De esta manera, la DIRIS Lima Este -en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSA) y el Ministerio de Trabajo (MTPE)- podrá implementar procesos de evaluación en busca de profesionalizar y formalizar el trabajo de los ACS. En esa línea, durante la ceremonia, seis evaluadores de competencias laborales, que pasaron por una rigurosa preparación, fueron distinguidos como tales.

"Yo les debo mucho a

DIRIS Lima Este formará Agentes Comunitarios de Salud

ES LA PRIMERA UNIDAD ejecutora en recibir autorización como Centro de Certificación de Competencias Laborales.



los agentes comunitarios, varios de los cuales están aquí con nosotros. Sin ellos, las actividades que tenemos

programadas quizás no se podrían llevar con éxito porque, como bien se ha dicho, son un nexo muy importante

entre nosotros y la comunidad", expresó el Dr. Norberto Yamunaqué Asanza.

"Me comprometo a que este proceso continúe y se fortalezca cada día más. Ese es mi compromiso y el

compromiso de mi equipo y el compromiso de todos los trabajadores para nuestros Agentes Comunitarios de Salud", añadió.

El Dr. Yamunaqué recibió de manos del Dr. Rony



La DIRIS Lima Este desarrolla una política de trabajo articulado.

DATO

AMBOS FUNCIONARIOS dijeron celebrar este logro institucional de la DIRIS Lima Este, que refleja el compromiso del Estado por "profesionalizar el trabajo de quienes están más cerca a nuestras comunidades".

Salazar Martínez, Director General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales del Ministerio de Trabajo, la constancia de acreditación como Centro de Certificación de Competencias Laborales, en tanto que el Dr. Yuri Alegre Palomino, Director Ejecutivo de la Dirección de Promoción de la Salud del MINSA, hizo lo propio con un reconocimiento a la DIRIS Lima Este "por su compromiso y destacada labor en la promoción de vida saludable en la familia y el desarrollo de la comunidad".



PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES INSCRITOS CON TRACTO SUCESIVO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto Internacional "Inca Manco Cápac", ubicado en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno; declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado a los propietarios que a continuación se detallan:

| Nº | TITULAR REGISTRAL | PARTIDA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA - ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA / DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° | PROPIETARIO (S) QUE ACREDITA (N) EL TRACTO SUCESIVO | DNI | ÁREA DEL LOTE (m ²) | PARTIDAS ELECTRÓNICAS DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA - ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA | ÁREA PARCIAL AFECTADA QUE RECAE SOBRE LA (S) PARTIDA (S) ELECTRÓNICA (S) DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA (m ²) | ÁREA PARCIAL AFECTADA DEL LOTE ADQUIRIDO POR EL MTC (m ²) | ÁREA TOTAL AFECTADA DEL LOTE ADQUIRIDO POR EL MTC (m ²) | DENOMINACIÓN / DIRECCIÓN DEL PREDIO |
|----|---|--|---|--------------------------|---------------------------------|---|--|---|---|--|
| 1 | URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY | 11198893 | WILFREDO RAMOS SUCAPUCA | 02442107 | 160,00 | 11112645 | 160,00 | ----- | 160,00 | LOTE 6 DE LA MZ. L, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO |
| 2 | URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY | 11198893 | JUAN BERNARDO ARAPA SILLO | 02372448 | 160,00 | 11216503 | 160,00 | ----- | 160,00 | LOTE 15 DE LA MZ. L, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO |
| 3 | URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY | 11198893 | JUAN BERNARDO ARAPA SILLO | 02372448 | 160,00 | 11216503 | 160,00 | ----- | 160,00 | LOTE 14 DE LA MZ. L, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO |
| 4 | URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY | 11198893 | JUAN BERNARDO ARAPA SILLO | 02372448 | 160,00 | 11216503 | 160,00 | ----- | 160,00 | LOTE 13 DE LA MZ. L, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO |
| 5 | URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY | 11198893 | JUAN BERNARDO ARAPA SILLO | 02372448 | 160,00 | 11216503 | 159,98 | ----- | 160,00 | LOTE 12 DE LA MZ. L, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO |
| 6 | URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY | 11198893 | JUAN BERNARDO ARAPA SILLO | 02372448 | 160,00 | 11216503 | 0,02 | ----- | 160,00 | LOTE 04 DE LA MZ. L, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO |
| 7 | URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY | 11198893 | JUAN BERNARDO ARAPA SILLO | 02372448 | 225,24 | 11216503 | 202,98 | ----- | 225,24 | LOTE 02 DE LA MZ. L, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO |
| 8 | URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY | 11198893 | JUAN BERNARDO ARAPA SILLO | 02372448 | 160,00 | 11216503 | 115,29 | ----- | 160,00 | LOTE 03 DE LA MZ. L, URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA CANTO REY, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO |
| 9 | - MARIA LOURDES PONCE BERNAL VIUDA DE HALLASI - ADRIANA PAULA HALLASI PONCE - JULIAN LEONIDAS HALLASI PONCE | - 29259072 - 29651575 - 40441855 | - LUIS RUFINO HUANCO CHAMBI - MAURICIA YUPA QUISPE | - 01502318 - 01502397 | 270,00 | 11034239 | 270,00 | ----- | 270,00 | LOTE 20 MZ. "H", URBANIZACIÓN LAS CASUARINAS, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO |

Asimismo, se comunica que, todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento a favor del propietario que acredita el trácto sucesivo del referido inmueble, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

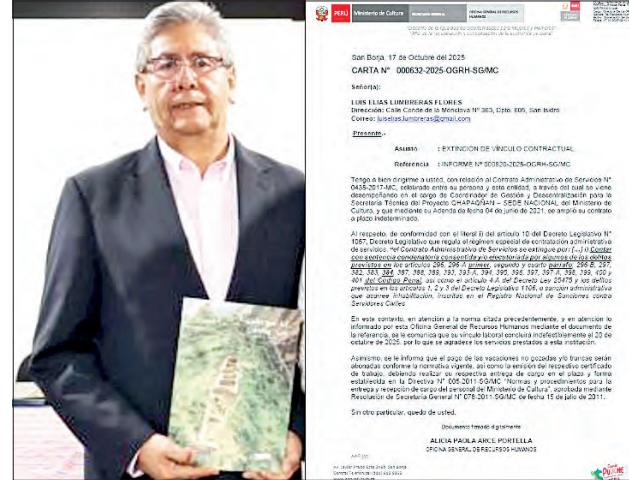
Funcionario del Ministerio de Cultura fue sentenciado por corrupción

LA CAÍDA DE LUIS ELÍAS LUMBRERAS FLORES, hijo del célebre arqueólogo Luis Guillermo Lumbreras, no es simplemente la sentencia que sella el final de un funcionario descarriado; es la radiografía de un Estado que tolera, protege y normaliza la corrupción.

En el Perú, donde las instituciones se acostumbran a mirar hacia otro lado, el caso Lumbreras exhibe, con crudeza, cómo el aparato público ha perdido el reflejo elemental de la vergüenza.

Porque si algo define al exfuncionario del Ministerio de Cultura no son sus méritos profesionales —difusos, casi inexistentes— sino el abultado prontuario fiscal que arrastró durante años sin que nadie, en los pasillos ministeriales, se tomara la molestia de encender una alarma. Peculado de uso, peculado por apropiación, negociación incompatible, colusión simple y agravada, corrupción de funcionarios... Una lista que haría sonrojar a cualquier administración mínimamente seria. Y, sin embargo, ahí estuvo Lumbreras: firmando documentos, gestionando recursos públicos, representando al Estado como si su biografía penal fuera un detalle administrativo.

La pregunta es inevitable: ¿cómo sobrevivió tanto tiempo? La respuesta conduce a un territorio oscuro: la gestión de Leslie Urteaga, primero, y luego la de Fabricio Valencia Gibaja. Ambas administraciones del Ministerio de Cultura demostraron una insólita



capacidad para blindar a personajes cuestionados mientras el sector cultural se hundía en la precariedad y la improvisación. Allí, en ese ambiente de silencios cómplices, Lumbreras encontró su refugio ideal.

Tras las denuncias del portal Lima Gris, todo ese sistema de protección —implícito o explícito— se vino abajo recién el 17 de octubre de 2025, cuando la Oficina General de Recursos Humanos emitió la Carta N.º 000632-2025-OGRH-SG/MC, notificando la extinción automática del vínculo laboral. La razón: una sentencia condenatoria firme por delitos contra la administración pública. El Ministerio se limitó a citar el Decreto Legislativo 1057 y los artículos 382 al 401 del

Código Penal, como si recién hubieran descubierto la importancia de cumplir la ley. Era una salida inevitable, tardía, casi vergonzosa.

Sin embargo, la verdadera estocada la dio el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), que consignó una inhabilitación permanente para ejercer cualquier función en el Estado peruano. El documento, fechado el 27 de agosto de 2025, confirma que la condena por colusión simple y agravada lo expulsaba del sector público sin posibilidad de retorno. Resulta revelador que esta sanción se emitiera durante la gestión de Valencia, pero que recién bajo el ministro Alfredo Luna se procediera —por fin— a despedirlo.

Y entonces surge la

pregunta que resume este naufragio ético:

¿cómo un funcionario con semejante historial pudo mantenerse en funciones hasta el 2025?

La respuesta no recae solo en él, sino en el sistema que lo toleró, lo mantuvo, lo protegió. En un Ministerio de Cultura ya golpeado por denuncias de contrataciones irregulares, favoritismos y presiones políticas, el caso Lumbreras es la prueba de que la corrupción no se abre paso por genialidad del corrupto, sino por la indolencia —cuando no complicidad— de quienes deberían fiscalizarlo.

Desde el Mincul, la respuesta oficial intenta ganar tiempo: una nueva jefa de Recursos Humanos revisará el caso, dicen, y ofrecerán información “cuando sea posible”. Fórmulas burocráticas que no explican lo esencial.

Porque la caída de Luis Elías Lumbreras Flores no es un triunfo institucional. Es el recordatorio de un Estado que actuó solo cuando ya no tenía escapatoria. Una justicia tardía, forzada, pero necesaria. Ahora falta lo más difícil: que el Ministerio de Cultura explique cómo permitió que esta historia avanzara tanto.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

E-mails con Roberto Bolaño de J. J. Maldonado

Su nombre, para moverse como escritor, elegido y planificado por este joven escritor es ya un indicio de su compromiso con el modo de cómo quiere sus lectores. J.J., como sigla concebida, es una marca en crecimiento y es una señal de su olfato mediático que combina la demanda de ficciones híbridas con su inserción en la literatura-literaria (con ese pleonasmo amarrado), como el caso de su título apelando al legendario escritor chileno Roberto Bolaño. Por eso la selección que, entre tantos otros, escoge sus héroes culturales e inicia la deconstrucción de su rol de escribidores con sus aproximaciones en la cotidianidad en la que no son lo que han predicado o tal vez lo sean. Como estrellas de rock, generan también su propia proyección pública, un proscenio en la cual deben moverse según lo fabricado en sus ficciones escritas y allí es donde apunta Maldonado.

En un juego entre testimonio, epistolar, cuentístico, un cortometraje narrativo, con la sutileza de quien maniobra eficazmente la historia para acercarnos a la verosimilitud, J.J. Maldonado va desmembrando lo imperceptible, ese detalle en el que no solemos captar en primera instancia pero, en las manos de este talentoso relator de fábulas contemporáneas, es la punta del hilo del cual hay que tirar. Así, lo obvio o lo esencial que es invisible a los ojos (con ese tono de Exupery), las historias son fantásticas por ser demasiado realistas o también puede ser todo lo contrario. Es decir, le da tal frescura a la narrativa peruana que su espejismo es una delicia de prosa y de posibilidad, de extender la frontera de lo creíble sin traspasarla y, avasallado el lector sorprendido, lo regresa una y otra vez a replantear si sucedieron o no los hechos contados que, a la vez, tampoco son hechos sino una brillante fabricación cuentística. En ese vaivén, cronométricamente elaborado, J. J. Maldonado demuestra que existe, o más bien, es una proyección literaria de sí mismo o un juego hábil de la IA con auspicio de sus fans que lo promueven a punta de algoritmos.

laúltima
Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

Leslie Stewart,
Ebelin Ortiz y Titi
Plaza parte del arte

Se estrena el "Sunset Teatro Fest"

Zafiro Producciones anuncia la realización del primer "Sunset teatro Fest" se celebrará el domingo 14 de diciembre a las 5:00 p.m. en la Casa de la Cultura de Pacasmayo, un espacio donde el arte y la historia se encuentran con la realización de tres micro obras que llegarán a la mencionada ciudad con un reparto estelar de conocidas figuras del teatro, el cine y la televisión. Entradas a 45 soles, venta e informes al Yape 964 624 696.



LOS CONQUISTADORES DE LA SALSA LANZARON SU NUEVA SALSA DONDE ELLA, FUE LA REINA DE SU VIDEOCLIP.

La modelo y empresaria Darinka Ramírez se convirtió en el rostro principal del nuevo videoclip de Los Conquistadores de la Salsa, agrupación que celebra 27 años de trayectoria con el lanzamiento de su más reciente sencillo "Quiero ser mi amante", versión en salsa del

Darinka Ramírez es la protagonista de "Quieres ser mi amante"

clásico de Camilo Sesto.

En declaraciones previas al estreno, Ramírez confesó que su participación fue un reto personal: "Estoy muy feliz por esta oportunidad, aunque debo admitir que me resultó difícil actuar frente a las cámaras. No es lo mismo posar que transmitir emociones en una historia musical, pero me animé porque la canción tiene un mensaje romántico que me tocó mucho".

El videoclip, que se estrenará este lunes 01 de diciembre en el canal oficial de YouTube de la agrupación, muestra a Ramírez en escenas cargadas de sensibilidad



y glamour, reforzando el carácter romántico del tema. Su presencia aporta un matiz distinto a la narrativa visual, conectando con el público desde la autenticidad de sus gestos. La participación de Darinka marca un nuevo capítulo en su carrera, vinculándola al mun-

do artístico desde la música. "Me siento agradecida con Los Conquistadores de la Salsa por confiar en mí. Fue un desafío, pero también una experiencia enriquecedora que me permitió crecer y descubrir otra faceta de mí misma", agregó.

DIEGO MORALES Y GUILLERMO ROMERO OBTUvIERON LOS PRIMEROS LUGARES.

Con tan solo 14 años Guillermo Romero Melo no deja de sorprender por su talento y dedicación al estudio, pues acaba de conseguir su quinto ingreso a la universidad, al ocupar el segundo lugar en el cómputo general en el examen de admisión Descentralizado de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

El pasado domingo, Guillermo que cursa el

Escolares genios ingresan a la universidad Agraria



2do de secundaria y David Morales, del 5to de secundaria en el colegio Juventud Científica de El

Agustino, hicieron historia, pues es la primera vez que dos postulantes de una misma institu-

ción educativa ocupan los primeros lugares en el cómputo general 1er y 2do lugar respectivamente.

Para Guillermo Romero, su ingreso en primer lugar a la carrera de Ingeniería Ambiental con un puntaje de 73.600 es el premio a su perseverancia, las largas horas dedicadas al estudio, y sus deseos por salir adelante.

Por su parte Diego Morales, el 1er puesto en el cómputo general e ingresó con un puntaje de 78.94 a la carrera de Ingeniería Forestal.

Debuta en el cine con llamativo papel

Miranda Capurro en 'Amigo por ahí no es'

Se develó el secreto. La popular conductora del podcast Zaca TV y actriz Miranda Capurro debutará en el cine protagonizando la cinta 'Amigo por ahí no es', la nueva producción de Sinar-gollas Producciones que será escrita y dirigida por el periodista Gino Tassara.

"Estoy muy agradecida por la oportunidad y emocionada de poder hacer mi debut en el cine con un elenco espectacular", dijo la influencer de 21 años, quien además contó que estudió actuación desde niña.

En esta cinta programada para estrenar este 2026 en todos los cines peruanos, también debutarán como protagonistas los jóvenes talentos de la actuación Matías Spitzer y Jassir Yunis.

Esta nueva producción será la primera comedia de Tassara, quien se ha especializado en hacer cine de investigación y denuncia.



EXP. N° 21381-2025-NC
 Ante mi despacho notarial se presenta JANETT ELIZABETH TEJEDA VILLAGOMEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FLORENCE ALFONSO TEJEDA SANDOVAL, fallecido con fecha 19 de febrero de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22632-2025-NC
 Ante mi despacho notarial se presentan MARTHA LAURA LAYNES MARTINEZ DE SILVA y MARIA LUISA LAYNES MARTINEZ DE CASTRO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre VICTORIA CATALINA REVELLO ROSAS, fallecida con fecha 03 de enero de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22652-2025-NC
 Ante mi despacho notarial se presenta JAVIER ARTURO TOLEDANO REVELLO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre VICTORIA CATALINA REVELLO ROSAS, fallecida con fecha 03 de enero de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22659-2025-NC
 Ante mi despacho notarial se presenta CAISAN CARRION, solicitando la sucesión intestada de quien fuera LUIS ALFREDO CAISAN LLUVIANS, fallecido con fecha 17 de agosto de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22667-2025-NC
 Ante mi despacho notarial se presenta VILMA GLADYS CONDOR AVILA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge LUIS EDUARDO LOAYZA MENDOZA, fallecido con fecha 08 de marzo de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22673-2025-NC
 Ante mi despacho notarial se presenta MELBA VERONICA PRIETO OSTOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN ANDRES PRIETO RAMIREZ, fallecido con fecha 10 de abril de 2013, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**Exp. 2761
SUCESIÓN INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado don RAULLEONIDAS GOMEZ ECHEGOYEN, solicitando la Sucesión Intestada de doña HILDA MAGDALENA ECHEGOYEN CUYUBAMBA DE GOMEZ, fallecida el día 24 DE JUNIO DEL 2005 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 28 de noviembre del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA

**Exp. 2763
SUCESIÓN INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado doña ELIZABETH ADA GAHONA MONTOYA, solicitando la Sucesión Intestada de don EMILIO GAHONA PANTIGOSO, fallecido el dia 10 DE JUNIO DEL 2022 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 28 de noviembre del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA

**Exp. 2764
SUCESIÓN INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado doña LIZBETH DENNISE DELGADO TORREJON DE MERCADO, solicitando la Sucesión Intestada de don JOSE HUMBERTO MERCADO ALVA, fallecido el dia 28 DE SETIEMBRE DEL 2025 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 28 de noviembre del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

NELLY ROSARIO CASTILLO TORRES, EN SU CALIDAD DE APODERADA DE LOS HERMANOS BEJAR CASTILLO Y BEJAR HOYLE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DEL PADRE DE ESTOS ÚLTIMOS DANIEL JORGE BEJAR RODRIGUEZ (DNI 09174624), FALLECIDO EL DIA PRIMERO (01) DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NO-3671. LIMA, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA - LIMA

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORÍA JURÍDICA
EDICTO MATRIMONIAL**

Número de Expediente: 2025-0039567

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON KAM HOI CHANG CHONG, NATURAL DE ASIA - CHINA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 74 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, OCUPACIÓN: EMPRESARIO, DOMICILIO: AV. AURELIO MIRO QUESADA N° 178 DPTO. 1401, SAN ISIDRO; Y DOÑA FANNY LAU CHUFON, NATURA DE PIURA - PIURA - PIURA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 59 AÑOS, ESTADO CIVIL: VIUDA, OCUPACIÓN: EMPRESARIA, DOMICILIO: AV. AURELIO MIRO QUESADA N° 178 DPTO. 1401, SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAS DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 02 DE DICIEMBRE DE 2025
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL Exp N° 1312-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: DON: JUNIOR JHON PÉREZ PÉREZ, Edad: 48 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA- LIMA- LIMA NACIONALIDAD: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: Jr. Crndte. FAB Brenner T. Guillermo Blk.67, Dpto. 203 C.Res La Cruceta (AVIFAB-FOVIFAB)-Santiago de Surco

DONA: ERIKA PAULINA CASTAÑEDA VASQUEZ, Edad: 44 años, Estado Civil: VIUDA, NACIONALIDAD: LIMA- LIMA- LIMA NACIONALIDAD: INDEPENDIENTE, Domicilio: Jr. Crndte. FAB Brenner T. Guillermo Blk.67, Dpto. 203 C.Res La Cruceta (AVIFAB-FOVIFAB) -Santiago de Surco. Pretenden contrar Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 25/11/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO VARES CALDERON
Asesor /de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS



Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

En observancia de lo previsto en el literal b) del artículo 8º del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

Las empresas INVERSIONES ZIYI S.A.C. (Transferente) y DIAMOND SLOTS GROUP S.A.C. (Adquirente), presentan una solicitud de autorización expresa a favor de la empresa adquirente, como consecuencia de la transferencia de la sala de juegos "GIRASOL", ubicada en la siguiente dirección:

| EXPEDIENTE | DIRECCIÓN |
|---|--|
| 1829192-2025-MINCETUR (fecha 31.10.2025) | AV. SAN JUAN N° 1058, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA |

Cualquier información con respecto a la empresa DIAMOND SLOTS GROUP S.A.C. (Adquirente), vinculada al cumplimiento de la ley N° 27153 y normas modificatorias, así como los Reglamentos aprobados mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR y Decreto Supremo N° 006-2008-MINCETUR y normas modificatorias, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa FLASHNET S.A.C. con R.U.C. N° 20613472381, inscrita en la Partida N° 11241635 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Tarapoto, Sede Moyobamba, con el escrito de registro N° T-503427-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, noviembre 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO

Lima, 01 de diciembre de 2025

Señor (a):

PRADO NONGRADOS MICHAEL EDWAR
JR. WACAYPATA N° 462, 2DO PISO, URB. TUPAC AMARU
SAN LUIS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Constitución de Hipoteca, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme a lo pactado en el numeral 9.6 de la Novena Cláusula del Contrato de Constitución de Hipoteca, le informamos que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 133.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Tarjeta de Crédito, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CRÉDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL Alfredo Pozada Tejada SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestro Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarbatt.com.pe, plm@grupomarbatt.com.pe

AVISO

Lima, 01 de diciembre de 2025

Señor (a):

GOMEZ GARCIA EDUARDO MARTIN
AV. CUBA NRO.103
JESUS MARIA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Constitución de Hipoteca, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme a lo pactado en el numeral 9.6 de la Novena Cláusula del Contrato de Constitución de Hipoteca, le informamos que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 133.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito Efectivo, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,

BANCO DE CRÉDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL Alfredo Pozada Tejada SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestro Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: gisellaalvarado@bcp.com.pe

AVISO

Lima, 01 de diciembre de 2025

Señor (a):

GOMEZ GARCIA EDUARDO MARTIN
AV. CUBA NRO. 188, DPTO. 22
JESUS MARIA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Constitución de Hipoteca, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme a lo pactado en el numeral 9.6 de la Novena Cláusula del Contrato de Constitución de Hipoteca, le informamos que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 133.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito Efectivo, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,

BANCO DE CRÉDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL Alfredo Pozada Tejada SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestro Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: gisellaalvarado@bcp.com.pe

Más de 150 ciclistas competirán en el Santuario de Amancay de UNACEM en la 5ta fecha del Ranking Nacional de Downhill

Serán dos días de reconocimiento de ruta y entrenamiento, previo a la clasificatoria y final. El evento promete ser un espectáculo de mucha adrenalina, rodeado de la biodiversidad que ofrecen las lomas costeras.

Del 05 al 07 de diciembre, las lomas del Santuario de Amancay de UNACEM, entre Lurín y Pachacamac, será escenario de la 5ta fecha válida del Ranking Nacional de Downhill "COPA DOWNHILL 2025". Este evento del calendario oficial de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Ciclismo reunirá a los mejores exponentes del ciclismo de descenso del país y tendrá por primera vez como escenario al Santuario de Amancay de UNACEM, la primera Área de Conservación Privada (ACP) de Lima Metropolitana, reconocida por el Ministerio del Ambiente.

La competencia, coorganizada por la Federación Deportiva Nacional Peruana de Ciclismo (FDPC) y por BTL Acción, quién recibió el encargo de realización, reunirá a los apasionados del ciclismo extremo en 14 categorías, siendo 5 de ellas las correspondientes a las categorías oficiales UCI. Se espera la participación de más de 150 ciclistas federados a la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo, cumpliendo con el reglamento peruano de esta disciplina.

Todos ellos competirán en un entorno natural único: el ecosistema de lomas, hogar de la emblemática Flor de Amancay. Dentro del Santuario de Amancay de UNACEM, ubicado entre Lurín y Pachacamac, se encuentra un circuito predeterminado para el Downhill. Esta geografía privilegiada, con desniveles y obstáculos naturales, exige a los participantes una amplia experiencia en la disciplina, prometiendo una competencia tan desafiante como espectacular.



McDonald's avanza en la generación de oportunidades laborales para personas con discapacidad

Casos como los de Omar y María Fernanda muestran el impacto del modelo inclusivo que la compañía impulsa junto a organizaciones y municipalidades que promueven la inclusión.

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, Arcos Dorados, operadora de McDonald's en Latinoamérica y el Caribe, reafirma su compromiso con la inclusión laboral, un trabajo que impulsa desde hace años en los países donde opera. En Perú, cerca del 70% de sus restaurantes incorporan a colaboradores con discapacidad.

La empresa ha desarrollado alianzas a lo largo de los años con instituciones como el Centro Ann Sullivan, Incluyeme.com y las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) de los distintos distritos donde opera, como La Molina, Santiago de Surco, San Isidro, entre otros; lo cual ha permitido identificar talento y acompañar diversos procesos de inserción laboral. Gracias a este trabajo sostenido, personas con discapacidad física e intelectual se han integrado de manera gradual a los equipos del restaurante, en los que desempeñan funciones en caja, lobby, mostrador, áreas



de producción y soporte al cliente.

"En McDonald's promovemos la empleabilidad como motor de transformación social. Por eso, desde el proceso de selección hasta el día a día, trabajamos para ofrecer entornos seguros, accesibles y respetuosos, donde cada persona pueda crecer y aportar plenamente. Creemos que todos tienen un valor único que aportar y merecen las herramientas para construir su futuro", afirmó Carlos Silva, jefe de Comunicaciones de Arcos Dorados Perú.

AVANCES A NIVEL LOCAL

En el Perú, este modelo se ha consolidado de manera progresiva. Hoy los restaurantes cuentan con cerca de 40 colaboradores de distintas edades y perfiles, que se han

integrado a los equipos a través de las instituciones aliadas.

Entre ellos está Omar Campusmana, de 26 años, quien trabaja en McDonald's Gardenias, recuerda su ingreso como un punto de inflexión: "Sentí felicidad porque me estaban dando la oportunidad de trabajar. Aquí he aprendido a ser más organizado y a comunicarme mejor". Por su parte, María Fernanda Wong, colaboradora del local de Plaza Norte, destaca que esta es su primera experiencia en una empresa grande, un paso que la llenó de emoción y nervios: "A lo largo de mi vida enfrenté discriminación y prejuicios, pero la vida me enseñó a convertir esos desafíos en una fortaleza. En McDonald's aprendí de mis compañeros, crecí y me volví más sociable".

"A través de nuestra

plataforma McDonald's Vio en Mí seguimos impulsando autonomía, desarrollo y empleabilidad para las personas con discapacidad, promoviendo una cultura que reconoce y valora su potencial. Este trabajo se sostiene en nuestro Eje de Personas con Discapacidad, que guía políticas claras y garantiza espacios seguros y respetuosos. Es un esfuerzo constante que hoy se refleja en más de 2.400 colaboradores con discapacidad en la región, construyendo juntos un futuro con más equidad", finalizó Silva.

Como parte de su trabajo sostenido en inclusión laboral, Arcos Dorados ha recibido diversos reconocimientos en los últimos años, entre ellos el Premio Incluyeme, el reconocimiento del Global Autism Project y un reconocimiento por parte de la Municipalidad de Santiago de Surco por su compromiso con la inclusión laboral. Estos galardones respaldan el esfuerzo continuo de la compañía por promover un modelo laboral más accesible, diverso y equitativo en el país.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Mateo 15, 29-31

En aquel tiempo, Jesús, se dirigió al mar de Galilea, subió al monte y se sentó en él. Acudió a él mucha gente llevando tullidos, ciegos, lisiados, sordomudos y muchos otros; los ponían a sus pies, y él los curaba. La gente se admiraba al ver hablar a los mudos, sanos a los lisiados, andar a los tullidos y con vista a los ciegos, y daban gloria al Dios de Israel.

Jesús llamó a sus discípulos y les dijo: «Siente compasión de la gente, porque llevan ya tres días conmigo y no tienen qué comer. Y no quiero despedirlos en ayunas, no sea que desfallezcan en el camino». Los discípulos le dijeron: «¿De dónde vamos a sacar en un despopulado panes suficientes para saciar a tanta gente?».

Jesús les dijo: «¿Cuántos panes tenéis?». Ellos contestaron: «Siete y algunos peces». Él mandó a la gente que se sentara en el suelo. Tomó los siete panes y los peces, pronunció la acción de gracias, los partió y los fue dando a los discípulos, y los discípulos a la gente.

Comieron todos hasta saciarse y recogieron las sobras: siete canastos llenos.

SUCESIÓN INTESTADA

SEBASTIAN ALONSO SERNA SAMAME, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE CESAR AUGUSTO SERNA PASACHE (DNI 10063302), FALLECIDO EL DIA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAM TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-3684 LIMA, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA - LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

JUAN DE DIOS MARTIN LA TORRE SIPAN, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE ZOILA MERCEDES SIPAN MENDIZABAL (DNI 10342966), FALLECIDA EL DIA SEIS (06) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAM TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-3677 LIMA, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA - LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

HAIR LUIS EGUILIZ RICALDE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE LUIS PRISCILIO EGUILIZ RIVERA (DNI 06589458), FALLECIDO EL DIA VEINTITRES (23) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE JESÚS MARÍA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAM TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-3685 LIMA, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA - LIMA

EXP. N° 22504-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NICOLE VALERY TORRES VAL, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó el nombre de la nacida y de la madre como: "NICOLE VALERY TORRES VAL" y "ALLISON GILDA VAL DEL CARPIO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "NICOLE VALERY TORRES VALE" y "ALLISON GILDA VALE DEL CARPIO", respectivamente. Lo que comunica para los fines de Ley. Lima, 01 de diciembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**Exp. 2765
SUCESIÓN INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado don JULIO RICARDO FUENTES VELARDE, en representación de su menor hija FLAVIA RAFAELLA FUENTES SUAREZ, solicitando la Sucesión Intestada de doña KALUMA SUAREZ LAZO, fallecida el dia 07 de marzo del 2025 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 29 de noviembre del 2025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

KX.7301-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña ROSA ISMENIA REYNOSO ORTIZ, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre don ISMAEL REYNOSO VALDIVIA, fallecido intestado en esta capital, el 08 de marzo del 2005, y de su madre doña ESPERANZA ORTIZ CRUZADO DE REYNOSO, fallecida intestada en esta capital, el 6 de octubre del 2012, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 20 de noviembre del 2025.

FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD KMC CROMO OLEOHIDRAULICA S.A.C., IDENTIFICADA CON REGISTRO ÚNICO CONTRIBUYENTE N° 20492679918, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 12198133, REGISTRAL DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A JUAN CARLOS HORNATONG IDENTIFICADO CON DNI 10139121, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LEY N° 26887. LIMA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

JUAN CARLOS HORNATONG
DNI N°10139121
EL LIQUIDADOR

EXP. N° 22171-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta GABRIELA TEOFILA GARAMENDI BELLIDO DE MAMANI solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre SABINA BELLIDO DE GARAMENDI, fallecida el día 15 DE DICIEMBRE DE 2022, lo que comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de NOVIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas del 24 de noviembre de 2025 se acordó la disolución y liquidación de SERVICIOS EDITORIALES PERU S.A.C. con RUC 20521811511 designando como su liquidador a Rosa Marina Otilia Falen Inchaustegui con DNI No. 07900097.

Lima, 24 de noviembre de 2025
EL LIQUIDADOR



**SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2025-GR-JE-OXI/LEY 29230/SEGUNDA CONVOCATORIA
(REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)**

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento de la elaboración de expediente técnico, ejecución, y liquidación del proyecto; y financiamiento de la supervisión de elaboración del expediente técnico, ejecución, y liquidación de obra del proyecto de inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ALTO RENDIMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL SATIPO, DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" - CUI N° 2635100; en el marco de la Ley N° 29230, su Reglamento, y sus modificatorias para que, presenten su expresión de interés Del 04/12/2025 Hasta 16/12/2025 conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

2. Objeto de la convocatoria y descripción del Proyecto:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución de inversión, según el siguiente detalle:

| Nº | Código de la Inversión | Nombre de la Inversión | Moneda de la Inversión Referencial | Plazo de ejecución (días) |
|----|------------------------|--|------------------------------------|---------------------------|
| 1 | 2635100 | CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ALTO RENDIMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL SATIPO, DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" - CUI N° 2635100 | S/. 64,417,033.47 | 540 DIAS CALENDARIOS |

*El monto referencial del convenio de inversión contempla la ejecución de obra S/. 61,643,094.23 (Seiscientos y uno millones seiscientos cuarenta y tres mil noventa y cuatro con 23/100 SOLES), elaboración del expediente técnico S/. 924,646.41 (Novecientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y seis con 41/100 SOLES), Supervisión de la Ejecución de la Obra S/. 1,627,377.70 (Un millón seiscientos veintisiete mil trecientos setenta y siete con 31/100 soles), Supervisión de la Elaboración del expediente técnico S/. 221,915.13 (Doscientos veintiún mil novecientos quince con 13/100 soles).

3. Calendario del proceso de selección:

| Etapa | Fecha |
|--|---------------------------------|
| Convocatoria y publicación de Bases | 03/12/2025 |
| Presentación de Expresiones de interés (1) | Del 04/12/2025 Hasta 16/12/2025 |
| Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2) | Del 04/12/2025 Hasta 16/12/2025 |
| Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3) | Del 17/12/2025 Hasta 22/12/2025 |
| Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4) | 23/12/2025 |
| Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5) | 07/01/2026 |
| Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6) | Del 08/01/2026 Hasta 13/01/2026 |
| Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7) | 14/01/2026 |
| Consentimiento de la Buena Pro (8) | Del 15/01/2026 Hasta 26/01/2026 |
| Perfeccionamiento del convenio de inversión | Del 27/01/2026 Hasta 09/02/2026 |
| Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (10) | 16/02/2026 |

(*) La presentación de documentación en cada etapa del proceso de selección debe ser entregada en físico por mesa de partes del Gobierno Regional de Junín, ubicada en Jr. Loreto N° 363, Huancayo, en el siguiente horario: 7:00 am a 01:00 pm / 02:30 pm a 04:30 pm.

4. Bases del proceso de selección:

Las bases del proceso pueden ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

www.proinversion.gob.pe / <https://www.regionjunin.gob.pe>

**ANEXO N° 4-A:
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS**

CIUDAD, [INDICAR LUGAR Y FECHA]

Señores:

COMITÉ ESPECIAL Ley N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2025-GR-JE-OXI/LEY 29230/SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente. -

Asunto: Carta de expresión de interés para el financiamiento elaboración de expediente técnico, ejecución y liquidación del proyecto; y financiamiento de la supervisión de elaboración de expediente técnico, ejecución, y liquidación de obra del proyecto de inversión "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ALTO RENDIMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL SATIPO, DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" - CUI N° 2635100, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica):

[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]

(2) Domicilio Legal:

[INDICAR DOMICILIO LEGAL]

(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural) (4) R. U. C.N°

(5) N° Teléfono (s) [INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO] [INDICAR N° TELÉFONO]

(6) Correo Electrónico:

Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el periodo que dure dicho proceso.

Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRONICO]

La Empresa Privada (o Consorcio) [Consignar Nombre Del Postor o Consorcio], Debidamente Representado Por Su [Consignar Representante Legal En Caso De Empresa Privada o Del Representante Común En Caso De Consorcio, Así Como Su Nombre Completo], identificado con DNI N° [...]....., tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2025-GR-JE-OXI/LEY 29230/SEGUNDA CONVOCATORIA, a fin de manifestar interés respecto del siguiente proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ALTO RENDIMIENTO DE ESTADIO MUNICIPAL SATIPO, DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" - CUI N° 2635100.

Asimismo, señalo mi correo electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRONICO] para las notificaciones en el presente proceso de selección.

Atentamente,

Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal de la Empresa Privada (o Consorcio)

**INCOAVI
INMOBILIARIA DE COMERCIANTES DE AVES VIVAS S.A.**

Se convoca a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE INMOBILIARIA DE COMERCIANTES DE AVES VIVAS S.A (INCOAVI S.A.) a llevarse a cabo como primera convocatoria el 05 de Diciembre del año en curso a las 15:00 horas en el local situado Calle Mineria N° 210-Distrito de Santa Anita, Provincia y Departamento de Lima. De no alcanzarse el Quórum requerido se llevará a cabo como Segunda Convocatoria el 10 de Diciembre del 2025 a la misma hora y en el mismo lugar para tratar los siguientes temas que serán materia de agenda:

1.- Presentación de las Propuestas de las Agentes de Corredoras.
2.- Valor del precio de la Venta del Terreno.

Lima 01 de Diciembre 2025.
EL DIRECTORIO

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 02 de octubre de 2025, los accionistas de la sociedad SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EMPRESARIALES S.A. con RUC N° 20101306039, decidieron disolver y liquidar la sociedad, nombrando como liquidadora a Emilia Esterjides Valdivia Moreno con DNI N° 44088245, lo que se pone en conocimiento de conformidad a lo establecido en el artículo 412º de la Ley General de Sociedades.

La liquidadora
DNI 44088245

ANTE EL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL RIMAC, JUEZ Dr. RICARDO A. MONTES MONTOYA, ESPECIALISTA JESUS E. HINOJOSA RICRA, EXP.01125-2025-0-1871-JP-FC-01, MATERIA: SUCESIÓN INTESTADA DE MI RECORDADO ESPOSO ANIBAL ARTURO CAMPANA LOYZA, DECLARE HEREDERA UNIVERSALES A SUSANA JANET MONTERO LEANDRO ABOGADO ORIHUELA CARLOS PAULINO CAL 3498.

01 de diciembre del 2025.
ORIHUELA CARLOS PAULINO
ABOGADO
CAL. 3498.

SUBSENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0020949-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don TYLER SINCLAIR HANSON, de 30 años de edad, PASAPORTE: 675232809, natural de MINNESOTA - USA, de nacionalidad Estadounidense, Ingeniero de Sistema, domiciliado en CALLE FUEBAGNIA 1134 URB. SAN LUIS - SAN LUIS - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 02 DE DICIEMBRE DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SE CITAA LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA "ASOCIACIÓN NACIONAL DE CESANTES Y JUBILADOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SUNAT-ANCEJUB-SUNAT" QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CALLE PADRE URRACA 277, DISTRITO DE SAN MIGUEL-LIMA, EL DIA 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 EN EL SIGUIENTE HORARIO: PRIMERA CONVOCATORIA: 9:30 A.M. SEGUNDA CONVOCATORIA: 10:00 A.M. AGENDA:

- ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO PERIODICO 2026-2028
- REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES

SAN MIGUEL, 02 DE DICIEMBRE DEL 2025

FIRMAN:

PRESIDENTE: CESAR AUGUSTO ATARAMA LONZOZ
PRESIDENTE DEL C. E.: ROBIN VERASTEGUI OSCATEGUI
SECRETARIO DEL C.E.: PETER MANUEL AGÜERO GRANADOS
VOCAL DEL C.E.: MARIO ANTONIO ZAGARRA MATOS

**PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772**

**Diario
UNO**

PILOTO NACIONAL
se llevó la categoría TC Light en una gran actuación del equipo a bordo de su Honda EG en el autódromo de La Chutana.

El piloto nacional Takeo Matayoshi se consagró ganador de su categoría en la 55^a edición de Las 6 Horas Peruanas, realizada en el Autódromo La Chutana, cerrando una jornada exigente y llena de desafíos técnicos que el equipo logró superar con disciplina y trabajo conjunto.

Abordo de un Honda EG de la categoría TC Light, Matayoshi formó equipo con los destacados pilotos Roger Velázquez, Cristian Pérez y Gianfranco Pérez, cumpliendo una sólida actuación que les permitió conquistar una nueva victoria para sus trayectorias deportivas.

Una carrera desafiante desde el inicio: El equipo afrontó una competencia difícil desde los primeros giros. Según relató Matayoshi, el auto presentó una fuga en el inyector, el primer inconveniente técnico que

Takeo Matayoshi ganó “Las 6 Horas Peruanas”



obligó al equipo a actuar de inmediato para evitar consecuencias mayores.

Posteriormente, durante el turno de manejo de Cristian Pérez, el vehículo sufrió una salida de pista que provocó la rotura del piso plano, añadiendo un nuevo obstáculo a la estrategia de carrera.

Apesar de estos contratiempos, el equipo mantuvo la concentración y

logró sostener un ritmo competitivo hasta el final.

Orden de manejo y un cierre impecable: Roger Velázquez abrió la competencia, seguido de Cristian Pérez y Gianfranco Pérez, finalmente, Takeo Matayoshi fue el encargado de rematar la carrera, asegurando la victoria en la categoría.

Matayoshi expresó su profundo agradecimiento y reconocimiento al equipo;

a sus auspiciadores Yokohama y VIP2Cars, Inca Soluciones, cuyo respaldo fue clave para concretar esta participación y alcanzar el triunfo en la histórica prueba de resistencia.

Asimismo, envió un mensaje especial a toda la afición del automovilismo, destacando que este triunfo no es solo suyo: “Esta victoria es de todo el equipo. Nada de esto sería posible sin mis compañeros de volante, sin cada persona del equipo técnico y sin el apoyo de todos los hinchas que nos acompañan siempre. A los medios de comunicación a la organización Gananos juntos y este resultado también es de ustedes.”

La victoria en esta edición 55 reafirma la vigencia, capacidad y compromiso de Takeo Matayoshi con el deporte motor, sumando un nuevo capítulo memorable a su trayectoria dentro de Las 6 Horas Peruanas.

ESPAÑA: CATALANES LE SACAN CUATRO PUNTOS AL MADRID

Barcelona superó al Atlético de Madrid y sigue en la cima

Avanza a paso firme. F.C. Barcelona sigue de líder en la Liga de España, al derrotar en casa al Atlético de Madrid por 3-1, ampliando la diferencia a cuatro puntos sobre su escolta Real

Madrid, que jugará hoy de visitante ante el Athletic Club. Fue por la fecha 19 y jugado en el Camp Nou.

Abrió la cuenta el elenco “colchonero” por intermedio de Alex Vane a los 19',



PREMIER LEAGUE: A DOS PUNTOS DEL ARSENAL

Manchester City ganó al Fulham y acecha

Por la fecha 14 de la Premier League, el Manchester City logró una sufrida victoria ante el local Fulham 5-4, tras ir ganando 5-1, resultado que le permite quedar a dos puntos del líder Arsenal (28-30) que juega hoy ante el Brentford. En los otros partidos de ayer, Bournemouth cayó en casa ante el Everton 1-0, mientras que Newcastle y Tottenham empataron 2-2.

El primer tiempo acabó 3-1 en favor del City, anotaron el noruego Erling Haaland a los 17', Reijnders a los 37' y Foden a los 44', descontando Smith Rowe a los 45'. En el complemento los “ciudadanos” aumentaron con dos goles más de Foden a los 48' y autogol de Berge a los 54', pero luego vino la reacción del Fulham con tantos de Iwobi a los 57' y un doblete de Chukwueze a



los 72' y 78', para acortar distancias, aunque no le alcanzó para salvar el empate.

Partidos de Hoy: Arsenal-Brentford; Brighton-Aston Villa; Burnley-Crystal Palace; Wolves-Nottingham Forest; Leeds United-Chelsea; Liverpool-Sunderland.

Principales Posiciones: Arsenal 30; Manchester City 28; Chelsea 24; Aston Villa 24; Brighton 22; Sunderland 22; Manchester United 21; Liverpool 21.

aprovechando un servicio de su compañero Nahuel Molina. El “Barza” reaccionó y alcanzó la igualdad por acción del brasileño Raphinha a los 26', y pudo irse adelante en esta etapa, pero el polaco Robert Lewandowski erró un tiro penal a los 36'.

En el complemento, desniveló el marcador los azulgranas, gracias a los goles de Dani Olmos a los 65' y Ferran Torres a los 96' para el 3-1 final. Partido de Hoy: Athletic Club-Real Madrid. Principales Posiciones: F.C. Barcelona 37; Real Madrid 33; Villarreal 32; Atlético de Madrid 31; Real Betis 24; Espanyol 24; Getafe 20; Athletic Club 20; Rayo Vallecano 17; Real Sociedad 16; Elche 16; Celta 16; Sevilla 16.



SE DEFINE EL SÁBADO

SPORTING CRISTAL Y ALIANZA LIMA IGUALARON 1-1, CON GOLES DE TÁVARA DE PENAL Y BARCOS. QUIÉN GANE EN LA VUELTA JUGARÁ CON CUSCO F.C.

Se le escapó el triunfo a Sporting Cristal, pues con el gol a favor, no supo defenderse inteligentemente, permitiendo que Alianza Lima logre igualarlo y el 1-1, deja abierta la llave de los Playoffs que se definirá este sábado en Matute, y si hay un ganador será el que pase a enfrentar a Cusco F.C., por ser Perú 2 en la Copa Libertadores 2026. Otra vez Hernán Barcos se convirtió en pieza fundamental para los íntimos. Se jugó en el Estadio Nacional.

Los 45' iniciales fueron mejor para los rimenses que perdieron dos claras ocasiones de gol. Primero n un tiro libre de Santiago González que hizo pegar el balón en el parante derecho, y luego casi al final, el brasileño Vizeu solo, se resbaló antes de querer empujar el balón a la red. Los íntimos, solo tuvieron una con Ceppelini que no pudo añadir un rechazo al costado de Enríquez. A los 63' el árbitro Míche Palomino es llamado por el VAR por una falta de Jesús Castillo a

Leandro Sosa en el área íntima al pisarlo, y sancionó penal para Cristal. El volante Martín Távara fue el encargado de mandar el balón al lado opuesto donde se tiró Viscarra y el 1-0 para los celestes. Pero a los 81' el ingresado Hernán Barcos aprovechó un corner servido por Miguel Trauco y de zurda mandó el balón a la red, enmudeciendo el Nacional, para el empate de Alianza Lima 1-1, y se espera un segundo partido muy peleado para buscar clasificarse. Carlos Hidalgo.



JUEGOS BOLIVARIANOS AYACUCHO-LIMA 2025

Lucciana Pérez avanzó a los cuartos de final en el tenis

Buen inicio. El equipo peruano de tenis se mantiene en racha luego de que Lucciana Pérez alcanzó ayer martes un triunfo ante la venezolana Sabrina Balderrama en la segunda fecha de esta disciplina de los Juegos Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025. Pérez impregnó a su juego una potencia que le permitió llegar a todas las bolas y quedarse con su primera victoria en el certamen deportivo regional.

Superó a Balderrama por 2 sets a 0, parciales de 6-1 y 6-3, en el estadio principal del legendario club Lawn Tennis en par-

laúltima

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
 - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
 - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, pliqueos Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY ☎ 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

Roberto Fernández G.